



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 27 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**” procedimiento derivado de la **Solicitud 35-344-2019 que consolida las solicitudes 108-01-2019 y 108-02-2019**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS ESTATALES DEL FIDEICOMISO PUBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACION Y MEDIO DE PAGO 11332 DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **12 de noviembre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **15 de noviembre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**Aclaraciones**”.

TERCERO. - El **19 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** proveedores, tratándose de los siguientes: **SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A. DE C.V. y RM ADVANCE GROUP S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A. DE C.V.	RM ADVANCE GROUP S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Junta Aclaratoria (obligatoria)	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la L.C.P. Alicia Gómez Monroy, Directora de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	RM ADVANCE GROUP S.A. DE.C.V.	SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A. DE C.V.
01	02	Pieza	Mesa de recepción	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
02	06	Pieza	Mesa redonda	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
03	06	Pieza	Sillas operativas	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

04	40	Pieza	Sillas fijas	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE La muestra presenta una pieza donde sus patas no están simétricas y por lo tanto está desnivelada
05	10	Pieza	Archivero cuatro cajones	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
06	04	Pieza	Mesa de computo	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
07	06	Pieza	Banca de dos plazas	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
08	12	Pieza	Mesa plegable	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.
09	48	Pieza	Silla plegadiza	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE Cumple con las especificaciones técnicas.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			RM ADVANCE GROUP S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	6.00	PIEZA	MESA REDONDA PARA 4 PERSONAS MESA REDONDA PARA CUATRO PERSONAS, MEDIDAS DE 1.20MTS DE DIAMETRO X 0.75 MTS, MUY RESISTENTE, ESTABLE SIN MOVIMIENTO, PROPIAS PARA CONCILIACIONES, COLOR OYAMEL, DE CALIDAD, FABRICADA EN MELAMINA DE 28MM CON CANTO DE PVC DE 2MM, PATAS DISEÑO ELEGANTE METALICAS TIPO FUSSION, RESISTENTES DE CALIDAD, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR GRIS CALIDO CON NIVELADORES, MESA DE DISEÑO ITALIANO, LAS PATAS ESTARAN FABRICADAS EN PLACA DE ACERO DE 1/8 DE PULGADA Y TUBO METALICO CAL 16 CON UN DIAMETRO DE 3.9CM COLOR GRIS ALUMINIO, MARCA RM MODELO FUSSION GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 4,268.81	\$ 25,612.86
2	2.00	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL SIN LATERAL MUEBLE DE RECEPCION SECRETARIAL SIN LATERAL, RECEPCION SEMICURVA DE MEDIDAS DE 1.50 MT DE LARGO X 1.05 MT DE ALTO X 0.40 MT DE ANCHO FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM CON CANTO DE PVC DE 2MM RECUBIERTA CON CAJONES DE ARCHIVO Y PAPELERS COLOR CAOBA U OYAMEL OSCURO DE CALIDAD, MUEBLE DISEÑO VANGUARDISTA Y ELEGANTE, EN	\$ 13,447.99	\$ 26,895.98

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			FORMA DE CURVA AERODINAMICA VISIBLE CON DISEÑO AL FRENTE DE DOS LINEAS PARALELAS SIMETRICAS DE 28MM DE ANCHO, EL FRENTE ESTA FABRICADO EN TRES SECCIONES DE ACERO INOXIDABLE DE 350MM DE ALTURA X 1500 MM DE LARGO CADA UNA CON UN ESPESOR DE 9MM, CAJON PAPELERO Y GAVETA DE ARCHIVO EN LAMINA CALIBRE 22, TROQUELADO PARA SEPARADOS METALICOS Y SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, MARCA RM MODELO SEMI CURVO CONJUNTO G71 GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA		
3	6.00	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS SEMIEJECUTIVA SILLA OPERATIVA SECRETARIAL CON RODAJAS SEMI CURVA, NEGRA, CON DESCANSA-BRAZOS ACOJINADAS, RESPALDO ERGONOMICO EN MESH COLOR NEGRO DE CALIDAD, BASTIDOR POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CONTIENE 3 TUERCAS INSERTO T NUTS, SOPORTE LUMBAR, ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 12MM, GUARDAPOLVO EN TELA EN LA PARTE INTERIOR CON PROTECTOR MANCHAS Y RETARDANTES A LA FLAMA, RODAJAS INTERCAMBIABLES DE 50MM DE DIAMETRO MARCA OFFIHO MODELO WIND OHE-55 GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,100.15	\$ 18,600.90
4	40.00	PIEZA	SILLA PARA VISITA TAPIZADA EN TELA SILLA FIJA PARA VISITA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO ACOJINADA EN ASIENTO RESPALDO ERGONÓMICO COLOR NEGRO ESTRUCTURA EN ACERO TUBULAR CON 4 PATAS, MEDIDAS GENERALES 81CM DE ALTO EN TOTAL 47 CM DE ALTO HASTA EL ASIENTO, 54 CM DE ANCHO EN EL ASIENTO INCLUYENDO LA ESTRUCTIRA TUBULAR REDONDA Y 42 CM DE PROFUNDIDAD, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA DE 140KGS, MARCA OFFIHO MODELO INOVA ITALIA OHV GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 1,419.53	\$ 56,781.20
5	10.00	PIEZA	ARCHIVERO DE MADERA 4 GAVETAS ARCHIVERO DE MADERA 4 GAVETAS MEDIDAS DE 50CM DE FRENTE X 50 DE FONDO X 137 CM DE ALTO VERTICAL 4 CAJONES FABRICADADO EN MELAMINA DE 28MM CON CANTO DE PVC DE 2MM CON CORREDERA DE USO RUDO LLAVE Y CHAPA DE SEGURIDAD, COLOR OYAMEL CON GRIS CALIDO RESISTENTE DE CALIDAD, FRENTE Y CUBIERTA AGLOMERADO DE MADERA CON ACABADO MELAMINICO PLASTICO A DOS CARAS COLOR OYAMEL, LOS CAJONES SON TAMAÑO OFICIO Y MIDEN 41.4 X 41.4 X 25.1 CMS MARCA RM MODELO 4 GAVETAS 1.37 MEL USO RUDO GARANTIA 1 AÑO	\$ 5,764.80	\$ 57,648.00
6	6.00	PIEZA	BANCA TUBULAR PARA VISITA 2 PLAZAS BANCA PARA VISITA DE 2 PLAZAS, BANCA DE 2 PLAZAS CON ASIENTOS Y RESPALDOS TAPIZADOS, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDA, TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTATICA NEGRA, ASIENTO Y RESPALDOS CON ACOJINAMIENTO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA	\$ 3,547.85	\$ 21,287.10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			TRAVESAÑOS Y PATAS DE PERFIL TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "I" COMN DIMENSIONES DE 1 ½" X 3" CALIBRE 16, PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO EPOXICA COLOR NEGRO, TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN EN DENSIDAD MARCA OFFIHO MODELO ELLITICO OHR-2200-2P GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA		
7	4.00	PIEZA	MESA MESA DE COMPUTO MEDIDAS DE 0.80 X 0.60X0.75 MT SIN PORTA TECLADO FABRICADA EN MELAMINA DE 28MM CON CANTO DE PVC DE 2MM COLOR OYAMEL PATAS RESISTENTES USO RUDO COLOR GRIS CALIDO, PATAS DIAMANTE DE 600MM DE ANCHO X 665MM DE ALTO CALIBRE 20, NIVELADORES CROMADOS CON UN DIAMETRO DE 73MM TIPO DISCO Y 20 MM DE ALTURA, CON POLIURETANO INCRUSTADO, ANTIDERRAPANTE MARCA RM MODELO DIAMANTE GARANTIA DE 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 2,383.99	\$ 9,535.96
8	12.00	PIEZA	MESA PLEGABLE MESA REDONDA PLEGABLE DE FIBRA DE VIDRIO (SUPERIOR AL FIBRACEL) MEDIDAS DE 1.20 MT DE DIAMETRO X 0.75 MT DE ALTURA, RESISTENTE COLOR CLARO FACIL DE TRANSPORTAR, ESTRUCTURA DE METAL (PATAS Y SOPORTES) USO RUDO NO FRAGIL SIN MOVIMIENTO MARCA RM MODELO: FIBRA DE VIDRIO REDONDA 1.20 GARANTIA DE 1 AÑO	\$ 4,151.69	\$ 49,820.28
9	48.00	PIEZA	SILLA PLEGADIZA ACOJINADA (IEPC) SILLA PLEGADIZA ACOJINADA SILLA PLEGABLE RESISTENTE ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADOS Y TAPIZADOS, COLOR NEGRO ESTRUCTURA DE METAL, FACIL DE TRANSPORTAR, BUENA CALIDAD USO RUDO, MARCA RM MODELO VELCRUZ GARANTIA DE 1 AÑO	\$ 1,030.08	\$ 49,443.84
				Subtotal	\$ 315,626.12
				I.V.A.	\$ 50,500.18
				Total	\$ 366,126.30

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **RM ADVANCE GROUP S.A. DE C.V. por un monto total, IVA incluido, de \$366,126.30 (Trescientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos 30/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del **01 al 09 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

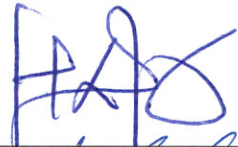
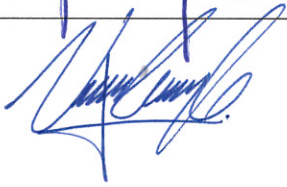
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1005/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1005/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

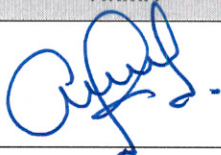
V.- Se señala el **02 de diciembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

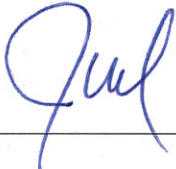
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Alicia Gómez Monroy	Directora de Administración y Planeación	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----